

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA FACULTAD DE FARMACIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2014

En la Sala de Reuniones de la Facultad de Farmacia, siendo las **10:00 horas** del día **20 de FEBRERO** se reúne la Comisión de Asuntos Económicos, delegada de la Junta de Facultad, previamente convocada al efecto, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Decano, Profesor Dr. D. Rafael Lozano Fernández, actuando como Secretario el Prof. Dr. D. Jesús Román Zaragoza.

Asisten a la misma, las personas que a continuación se relacionan. Excusan su asistencia D. Daniel Sánchez Mata y D. Miguel Ángel Casermeiro Martínez.

El **Orden del Día** es el siguiente:

1. Estudio del presupuesto de 2014.
2. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES

Prof. D. Rafael Lozano Fernández
Prof. D. Jesús Román Zaragoza
Prof. D. Carlos J. Martínez Honduvilla
Prof^a. Dña. Ana María Crespo de las Casas
Prof^a. Dña. Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado
Prof^a. Dña. M^a. Ángeles Heras Caballero
Prof^a. Dña. M^a Cruz Matallana González
Prof^a. Dña. M^a Teresa Ramos García
Prof. D. José Manuel Rodríguez Peña
D. Luis Bragado Morillo
D^a. Rosario García Broncano
D. Javier I. Pardo Jiménez

1. Estudio del presupuesto de 2014.

El Sr. Decano informa a los miembros de la Comisión del reparto económico que, al igual que en años anteriores, se ha hecho de acuerdo con los criterios fijados por la Junta de Facultad (se adjunta documentación). Señala que se ha producido un incremento del 3% respecto al del año anterior.

El Prof. Lozano propone que las asignaturas no departamentales, se les conserve el presupuesto del curso pasado, tal como se acordó anteriormente en Junta de Facultad, y que el dinero que les correspondería se distribuya entre los Departamentos que sufren una fuerte pérdida este curso como consecuencia de la implantación paulatina de las enseñanzas de Grado y la eliminación correspondiente de los cursos de Licenciatura.

La Profa. Crespo de las Casas recordó que al producirse el recorte inesperado que en su día fue ordenado por el Rectorado, su Departamento no había gastado un alto porcentaje de su presupuesto de ingreso. Por ello, solicita que para paliar en parte dicho recorte se le asigne al menos un parte de ese dinero.

La Prof^a. Heras Caballero comenta que el recorte al que alude la Prof^a. Crespo de las Casas afectó a todos los Departamentos. Por otro lado, dice que su Departamento realiza

todas las prácticas en sus laboratorios y cree que el gasto es superior al de aquellos Departamentos que las realizan en los laboratorios generales. El Sr. Decano le responde que los gastos de material y reactivos corren a cargo de los Departamentos y que, en cuanto a equipos como espectrofotómetros o microscopios, se ceden por parte de la Facultad tanto a los laboratorios generales como a los laboratorios de los Departamentos si éstos lo solicitan.

La Prof^a. Crespo de las Casas propone que el dinero sobrante sea repartido de forma solidaria entre todos los Departamentos. Se aprueba la propuesta por asentimiento de modo que corresponderá a cada Departamento la cantidad de 343,44 €.

El Prof. Lozano Fernández informa de que hay Departamentos que realizan las prácticas en las aulas de informática sin colaborar económicamente por ello. Esta situación no es justa ya que el presupuesto para dichas aulas es de tan sólo 600 € lo cual resulta absolutamente insuficiente para el mantenimiento y puesta al día de las mismas. Por ello, propone que los Departamentos que las utilicen para impartir prácticas paguen por su utilización un 50% del dinero que se les asigna por este concepto. Se acepta dicha propuesta por asentimiento.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Gerente y al Sr. Pardo Jiménez quienes explican que se va a cambiar el trámite para la adquisición de equipos informáticos tal y como se venía haciendo de modo que, independientemente de su valor, todos van a ser considerados material inventariable y para comprarlos será necesario hacer la solicitud correspondiente y se pagarán a través del Rectorado. Además, todos aquellos equipos que se quieran dar de baja habrán de ser informados por Servicios Informáticos con objeto de que se gestione su reciclaje o reutilización, total o parcial, en otros lugares de la Universidad. Por otro lado, informan de que se va a modificar el pago a proveedores de material fungible para que sea mucho más rápido, con la intención del Rectorado de llegar a la factura electrónica en un par de años. En el caso especial de facturas superiores a 5000 €, el proveedor obligatoriamente habrá de presentar la factura en Asuntos Económicos de la Facultad dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura, ésta quedará registrada en el Registro Administrativo Contable de Facturas para su consulta y seguimiento.

2. Ruegos y preguntas

El Sr. Decano comenta que, en breve, volverá a reunirse la Comisión ya que también lo es de Infraestructuras y se hace necesario la elaboración de un reglamento de funcionamiento de Laboratorios Generales, almacén, etc...

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.30 horas del día de la fecha de cuyo contenido, que recoge la presente acta, como Secretario, doy fe.

Madrid, 20 de febrero de 2014
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Fdo.: Jesús Román Zaragoza

PRESUPUESTO 2014

DEPARTAMENTO	Nº PROF.	CRED	AL 1ª VEZ	ALxCRED 1ª VEZ	3 CICLO ALxCRED	UNIDADES 26,5% + Aport.Bibl	UNIDADES Nuevas Inversiones 4%	IGUAL Menos Aport.Bibl. 30,5%	PROF 11%	ALxCRED 1ª VEZ 22%	3 CICLO ALxCRED 3%	MANT. LAB. GRALES. 3%	TOTAL POR DPTO.	DEPARTAMENTO
B.VEGETAL	19,625	18,75	1140,00	5889,00	3,00			11105,86	5291,86	6409,38	14,24		23164,79	B.VEGETAL
BIOQUIMICA	21,375	21,75	1432,00	9579,00	284,00			11105,86	5763,75	10425,45	1348,24		28986,74	BIOQUIMICA
EDAFOLOGIA	7,000	7,50	105,00	249,00	0,00			11105,86	1887,54	271,00	0,00		13607,85	EDAFOLOGIA
F.Y T. FARMACEUTICA	25,830	67,75	3448,00	18160,25	346,00			11105,86	6965,03	19764,99	1642,57		39821,89	F.Y T. FARMACEUTICA
FARMACOLOGIA	19,785	35,75	1483,00	11173,75	48,80			11105,86	5335,00	12161,12	231,67		29177,10	FARMACOLOGIA
MICROBIOLOGIA	18,500	22,80	1334,00	6561,30	1657,60			11105,86	4988,51	7141,09	7869,16		31448,06	MICROBIOLOGIA
N. Y BROMATOLOGIA I	14,125	23,00	915,00	3565,50	60,00			11105,86	3808,79	3880,57	284,84		19423,50	N. Y BROMATOLOGIA I
N. Y BROMATOLOGIA II	13,750	11,25	631,00	3297,75	18,00			11105,86	3707,67	3589,16	85,45		18831,59	N. Y BROMATOLOGIA II
PARASITOLOGIA	10,330	23,70	1071,00	6235,20	662,55			11105,86	2785,47	6786,18	3145,34		24166,29	PARASITOLOGIA
QUIM-FISICA	13,750	18,00	1025,00	6914,25	12,00			11105,86	3707,67	7525,23	56,97		22739,17	QUIM-FISICA
QUIM. INORG. Y BIOIN.	17,330	18,00	977,00	5490,00	22,00			11105,86	4673,02	5975,13	104,44		22201,89	QUIM. INORG. Y BIOIN.
QUIM. ORGANICA	19,500	30,75	1550,00	9504,00	164,00			11105,86	5258,15	10343,82	778,56		27829,84	QUIM. ORGANICA
SEC. DP. F. ANIMAL	12,375	18,00	921,00	6408,00	144,00			11105,86	3336,91	6974,25	683,61		22444,07	SEC. DP. F. ANIMAL
SEC.DP.Q.ANALITICA	10,250	12,00	933,00	5598,00	330,00			11105,86	2763,90	6092,67	1566,62		21872,49	SEC.DP.Q.ANALITICA
ESTADÍSTICA E INV. OP.	1,000	6,00	455,00	2730,00					269,65	2971,24			3240,89	MATEMATICAS
MEDICINA PREV.	3,750	14,00	436,00	3156,00	5,00				1011,18	3434,88	23,74		4469,80	MEDICINA PREV.
ASIGNATURAS NO DEPARTAMENTALES													968,66	ASIGNATURAS NO DEPARTAMENTALES
													1647,83	
													720,94	
P. TUTELADAS	13,500	39,00	464,00	8049,00					3640,26	8760,25			12400,51	ESTANCIAS
BIBLIOTECA UNIDADES						25844,87							26188,33	BIBLIOTECA UNIDADES
						157546,38	23780,59					17835,44	199162,40	
TOTAL	242,525	410,00	19674,00	120174,00	3756,95	183391,25	23780,59	155482,09	65396,61	130793,22	17835,44	17835,44	594514,63	TOTAL
COMPROBACION						157546,38	23780,59	181326,96	65396,61	130793,22	17835,44	17835,44	594514,63	COMPROBACION

PRESUPUESTO	594.514,63	358.115,78 Dptos. Facultad
		369.163,90 Todos los Dptos.
		26.188,33 Biblioteca
BIBLIOTECA INICIAL	25.844,87	199.162,40 Unidades
		594.514,63 Total

PRESUPUESTO 2014

DEPARTAMENTO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	DIFERENCIA
B.VEGETAL	19608,52	21430,24	23164,79	1734,55
BIOQUIMICA	26191,49	29528,90	28986,74	542,16
EDAFOLOGIA	13453,98	12997,11	13607,85	610,74
F.Y T. FARMACEUTICA	35417,63	44836,45	39821,89	5014,56
FARMACOLOGIA	25219,51	29933,33	29177,10	756,23
MICROBIOLOGIA	26094,81	27527,72	31448,06	3920,33
N. Y BROMATOLOGIA I	17300,81	21578,63	19423,50	2155,13
N. Y BROMATOLOGIA II	19373,44	20536,83	18831,59	1705,25
PARASITOLOGIA	22986,70	21859,85	24166,29	2306,44
QUIM-FISICA	19933,48	21714,66	22739,17	1024,52
QUIM. INORG. Y BIOIN.	20529,74	21386,76	22201,89	815,13
QUIM. ORGANICA	24795,51	25463,33	27829,84	2366,51
SEC. DP. F. ANIMAL	20298,30	21696,54	22444,07	747,53
SEC.DP.Q.ANALITICA	18040,97	19988,39	21872,49	1884,10
MATEMATICAS	2386,52	2521,64	3240,89	719,24
MEDICINA PREV.	3444,88	3752,59	4469,80	717,21
ASIGNATURAS NO DEPARTAMENTALES	968,66	968,66	968,66	0,00
	1647,83	1647,83	1647,83	0,00
	720,94	720,94	720,94	0,00
ESTANCIAS	9216,88	8654,59	12400,51	3745,92
TOTAL	327630,60	358745,00	369163,90	10418,90
UNIDADES	160937,99	193361,56	199162,40	5800,85
BIBLIOTECA	19340,80	25092,11	26188,33	1096,22
				17315,97
TOTAL	507909,39	577198,67	594514,63	
		Δ = 17315,97		

